



Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Rad Salida No. 2016-306-009194-1
 Fecha: 13/04/2016 10:58:58->999
 OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
 Anexos: sin



Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S.

Dirección: Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio, Meta

ASUNTO: Aprobación cambios de vehículo solicitudes aprobadas - Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa. Resolución Ministerio de transporte No. 3126 del 17 de octubre de 2014. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Cordial saludo,

De acuerdo a la comunicación recibida bajo el radicado No. 2016-409-020712-2 del 14/03/2016, mediante la cual se remiten las solicitudes de traslado de beneficio por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial Peaje Ocoa - Resolución 3126 de 2014 y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el concesionario y la interventoría del proyecto.

Se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
2415	Orlando Ladino Ramos	17	CXH067	UCN700
189	Wilson Almairo Mendoza	1	CVB769	RKO254
431	María Elisa Tovar Parra	1	DXZ013	DAR609
1299	Diana Ciariza Acosta Carrillo	4	DJU092	HZZ623
1912	Olga Isaura Peña Martínez	10	QGC484	INT294

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de chips de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en la Resolución.

S

Atentamente,


ANDRES FIGUERO SERPA

Vicepresidente de Gestión Contractual


LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DIAZ

Gerente GIT Carreteros 2

cc. Ing. Angela María Cabeles, Unión Temporal Meta. Dirección, Carrera 13 No. 29-39 Manzana 1 Oficina 308, Bogotá D.C.
Proyectó: Christian Eduardo Rodríguez- Asistente Proyecto MVM – IP
Revisó: Martha Liliana Cástellanos- Apoyo Técnico Proyecto MVM – IP *llc*

Rad. Padre No. 2016-409-020712-2
GADF-F-012

MVM IP 357



Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2016-306-009192-1
 Fecha: 13/04/2016 10:58:31->899
 OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
 Anexos: SIN



Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S.

Dirección: Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio, Meta

ASUNTO: Aprobación cambios de vehículo solicitudes aprobadas. - Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa. Resolución Ministerio de transporte No. 3126 del 17 de octubre de 2014. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Cordial saludo,

De acuerdo a la comunicación recibida bajo el radicado No. 2016-409-025122-2 del 31/03/2016, mediante la cual se remiten las solicitudes de traslado de beneficio por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial Peaje Ocoa - Resolución 3126 de 2014 y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el concesionario y la interventoría del proyecto.

Se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
1373	Leidy Yhasmin Noguera Meneses	11	DAP432	DAT953
275	Julio Ramiro Rincon Gonzales	1	ZGC965	BMT705
363	Claudia Susana Villalobos Pabon	1	RLT858	IWO908
2017	Carlos Alfonso fajardo Amorocho	11	BIY610	BSF139
982	Luis Julian Hernandez Greñas	10	URU683	IWO183
701	Maria Esperanza Guasca Castro	1	NAF960	CVP356
1467	Sindy Hasbleidy Huertas Sanchez	1	RCY713	RNN848

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
 PBX: 4848860 - 01 8000 410151- www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221

CORRESPONDENCIA
 RECIBIDA
 Radicado: 01-01-
 2016041500001494
 Fecha: 15/04/2016 03:16:57
 p.m.
 Usuario: dduenas

Para contestar cite:
 Radicado ANI No.: *RAD_S*
 RAD_S
 Fecha: *F_RAD_S*

227	Alfredo Sastoque Ruiz	1	DDO945	QGD162
176	Jose Mauricio Buitrago Almonacid	1	HTL872	IWM036

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de chips de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en la Resolución.

Atentamente,

ANDRÉS FIGUEROA SERPA

Vicepresidente de Gestión Contractual

LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DIAZ

Gerente GIT Carreteros 2

cc. Ing. Angela María Cabeles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 No. 29-39 Manzana 1 Oficina 308, Bogotá D.C.
 Proyectó: Christian Eduardo Rodríguez- Asistente Proyecto MVM – IP
 Revisó: Martha Liliana Castellanos- Apoyo Técnico Proyecto MVM – IP

Rad. Padre No. 2016-409-025122-2
 GADF-F-012

MVM IP 378



Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Rad Salida No. 2016-306-009381-1
 Fecha: 14/04/2016 11:35:24->999
 OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
 Anexos:sin



Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S.

Dirección: Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio, Meta

ASUNTO: Aprobación cambios de vehículo solicitudes aprobadas - Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa. Resolución Ministerio de transporte No. 3126 del 17 de octubre de 2014. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Cordial saludo,

De acuerdo a la comunicación recibida bajo el radicado No. 2016-409-013771-2 del 19/02/2016 y comunicación de radicado No. 2016-409-022605-2 del 18 de Marzo de 2016, mediante las cuales se remiten las solicitudes de traslado de beneficio por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial Peaje Ocoa - Resolución 3126 de 2014 y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el concesionario y la interventoría del proyecto.

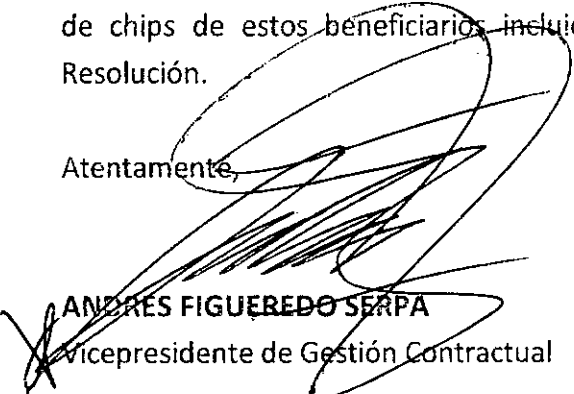
Se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:


Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
2076	Rafael Cuitiva Olmos	11	KGD725	FAR259
204	Juan Carlos Ramirez Julio	1	DAR104	IMT855

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de chips de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en la Resolución.

Atentamente,


ANDRES FIGUEREDO SERPA
Vicepresidente de Gestión Contractual


LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DIAZ
Gerente GIT Carreteros 2

cc. Ing. Angela María Cabeles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 No. 29-39 Manzana 1 Oficina 308, Bcgotá D.C.
Proyectó: Christian Eduardo Rodríguez- Asistente Proyecto MVM – IP
Revisó: Martha Liliana Castellanos- Apoyo Técnico Proyecto MVM – IP *lleu*

Rad. Padre No. 2016-409-022605-2
GADF-F-012

MVM/IP 381